



Circular 32/2024, de 6 de septiembre

CONVENIO REICAZ - COLORIURIS

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha suscrito un convenio de colaboración con Coloriuris, Prestador Cualificado de Servicios de Confianza.

Gracias a él, todos los colegiados del ReICAZ se podrán beneficiar de tarifas bonificadas al utilizar sus servicios de certificación de transacciones electrónicas. Estas soluciones permiten digitalizar y agilizar múltiples procesos, obteniendo evidencias digitales con plena validez jurídica.

A través de Coloriuris, los colegiados podrán contar con una plataforma que aúna los siguientes servicios:

- el **envío certificado** de correos electrónicos, SMS y notificaciones, con trazabilidad completa;
- la **formalización** y puesta a disposición de contratos y presupuestos;
- el **registro** de documentos electrónicos sensibles o que necesiten protección por propiedad intelectual;
- la **grabación certificada** de la navegación por internet o procesos en local.

En todas las evidencias que se generan, Coloriuris estampa sellos de tiempo cualificados que les otorgan presunción de certeza respecto de la fecha y la hora y la integridad del dato, conforme al Reglamento eIDAS y el artículo 326.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Os invitamos a aprovechar esta oportunidad para dotar a vuestros procesos electrónicos de todas las garantías legales, lo que se puede efectuar a través del siguiente [enlace](#)

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.